



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 8642/99.-

REF./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
-CONTADURIA GENERAL.-
S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 15.-

DICTAMEN N°: 270/00.-

Señora Contador General:

1) Vienen las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto y contrato obrantes a fojas 23/28 por el que se propicia la contratación del señor Claudio Norberto Morán, corresponde aconsejar lo siguiente:

1.1.- debería incorporarse a autos copia certificada del Título Universitario obtenido por el postulante, conforme lo requerido por el artículo 14 inciso 2) de la Ley n° 643;

1.2.- se certifique por el Jefe de la Unidad de Organización Presupuestaria, en donde revistará el agente que, en las tareas a desempeñar aportará conocimiento de los estudios alcanzados.-

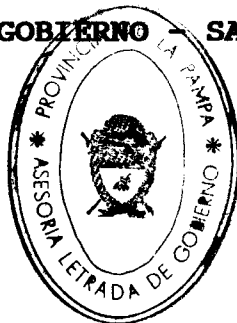
2) Luego de cumplido lo indicado en el punto 1.2) se aconseja reformular el sexto considerando de la siguiente manera:

"Que a fojas 25 obra el contrato de locación de servicios a suscribir entre el señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y el señor Claudio Norberto Morán, en donde se conviene que el contratado prestará tareas en la Contaduría General de Provincia en la Rama Administrativa, de acuerdo al título que posee;

"Que el contratado percibirá una remuneración mensual equivalente a un salario de la Categoría 7 del personal permanente; operando la vigencia de la contratación el día 30 de junio del corriente año";

3) Cumplidos dichos recaudos y previa intervención del Tribunal de Cuentas la proyectada documentación estará en condiciones de ser suscripta por las autoridades componentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 10 de Marzo de 2000.-
AIC/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa